



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

| | | | |
|-------------------|--|------------------------|----|
| Asignatura | FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS, FUNCIONES PARLAMENTARIAS. | Código | |
| | | Versión | |
| Módulo | 1 | Materia | |
| Créditos | 6 | Presenciales | |
| | | No presenciales | |
| Curso | | Semestre | 1º |

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

| | | |
|---------------------------------|--|-----------------|
| Departamento Responsable | Derecho Constitucional | |
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| José María Coello de Portugal | jmcoello@der.ucm.es | 403 |

| Grupo | Horario | Aula | Profesor | E-mail | Tutoría/ Despacho |
|---|---------|------|----------|--------|----------------------|
| El calendario se publicará en campus virtual. | | | | | |



SINOPSIS

PRESENTACIÓN

La asignatura persigue un conocimiento más profundo del habitual en la licenciatura, o grado, de los problemas que plantean las fuentes del Derecho parlamentario, el estatuto del parlamentario (inviolabilidad, inmunidad, fuero especial; asignación; adquisición, suspensión y pérdida del mandato; derechos y deberes) la organización de las Cámaras, y las funciones que desarrolla el Parlamento, en una perspectiva histórica, y comparada.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura:

- Reflexionar sobre las principales fuentes del Derecho parlamentario y sus peculiaridades (Reglamento, disposiciones presidenciales, costumbre, etc)
- Analizar los rasgos principales del estatuto del parlamentario, el sentido actual de las prerrogativas clásicas (inviolabilidad, inmunidad, y fuero especial), y los problemas conexos a temas más novedosos, como la asignación, la adquisición, suspensión y pérdida del mandato, y los derechos y deberes de los parlamentarios, identificando líneas de investigación en estas materias.
- Alcanzar un conocimiento en profundidad de los aspectos orgánicos de los Parlamentos actuales (órganos de gobierno, de trabajo, de continuidad, grupos parlamentarios), identificando temas en los que sea posible realizar investigaciones originales en estas materias.
- Profundizar en el estudio de las diferentes funciones parlamentarias (legislativa, de control, presupuestaria, otras) con la intención de realizar un análisis detallado de las mismas, de sus relaciones entre sí, y del papel que permiten representar a los Parlamentos en los Estados constitucionales, análisis que pueda llevar a la apertura de las correspondientes líneas de investigación.

COMPETENCIAS

1. BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y



éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

- CG1 Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- CG2 Analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales.
- CG3 Construir argumentos jurídicos.
- CG4 Seleccionar información a partir de la multiplicidad de casos y precedentes, pero también de artículos y monografías, para obtener un acervo que les permita construir respuestas en supuestos nuevos.
- CG5 Redactar escritos jurídicos: emanar dictámenes, redactar propuestas de resolución o borradores de disposiciones, calificar escritos o tramitar asuntos
- CG6 Dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior una investigación jurídica a nivel de doctorado sobre problemas de Derecho parlamentario, Electoral y de Procedimientos y Estudios Legislativos
- CG7 Manejar herramientas digitales, bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina específicamente relacionadas con el Derecho parlamentario, Electoral y de Procedimientos y Estudios Legislativos
- CG8 Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a los derechos fundamentales
- CG9 Adquirir habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante
- CG10 Mostrar y fomentar la calidad en el aprendizaje.
- CG11 Adquirir habilidades para analizar la realidad y las problemáticas sociales planteadas en cada momento.
- CG12 Manejar fuentes jurídicas

2. ESPECÍFICAS

- CE1 Analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario.
- CE4 Utilizar la terminología, conceptos y herramientas de trabajo propias del Derecho Parlamentario a un nivel avanzado.
- CE7 Interrelacionar las ramas del Derecho Parlamentario con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico.
- CE10 Resolver problemas jurídicos especializados dentro del Derecho Parlamentario a nivel superior.
- CE13 Alcanzar una visión crítica y actualizada de los problemas específicos que afectan a la rama del Derecho Parlamentario, a nivel superior.

3. TRANSVERSALES

- CT1 Analizar y sintetizar.
- CT2 Razonar críticamente.
- CT3 Comunicarse de forma oral y escrita
- CT4 Gestionar la información
- CT5 Aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
- CT6 Adquirir habilidades de negociación, conciliación y toma de decisiones
- CT7 Adquirir conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio
- CT8 Adquirir habilidades de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CT9 Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la



- justicia y el pluralismo
- CT10 Desarrollar las habilidades en el ámbito de la investigación
 - CT11 Trabajar en equipo

PROGRAMA

Primer bloque: Fuentes del Derecho Parlamentario 1,

Introducción

2. Fuentes externas: Constitución y Ley.
3. El Reglamento parlamentario. Peculiaridades y control.
4. Las normas presidenciales de desarrollo. Sentido y control.
5. La costumbre parlamentaria.

Segundo bloque: Estatuto de los parlamentarios

1. Introducción general
2. Prerrogativas: inviolabilidad e inmunidad.
3. Fuero especial.
4. Asignación
5. Adquisición, suspensión y pérdida del mandato.
6. Derechos y deberes del parlamentario.

Tercer bloque: Organización del Parlamento.

1. Órganos de gobierno: Presidente, Mesa y Junta de Portavoces.
2. Órganos de trabajo: Pleno, comisiones y ponencias.
3. Órganos de continuidad: la Diputación Permanente.
4. Los grupos parlamentarios.

Cuarto bloque: Funciones parlamentarias

1. Función legislativa
2. Función de control
3. Función presupuestaria.
4. Otras funciones.

Quinto bloque:

1. Introducción.
2. Sesión con directores.
3. Asistencia al Pleno.
4. Asistencia a una sesión de Comisión (las de mañana comienzan a las 10h, las de tarde a las 16h)
5. Sesión con parlamentarios.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1) Clases teóricas (20 H)

Las clases presenciales se complementarán con un programa de lecturas, obligatorias y optativas, que contribuirán a que el alumno tenga una visión general de la asignatura. En las clases magistrales se presentarán en el aula los conceptos y problemas fundamentales. Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través de las lecturas obligatorias de forma previa a las clases magistrales.

2) Prácticas (12 H)



En las prácticas se analizarán algunas sentencias constitucionales y otros documentos con relevancia para la solución de conflictos. Se podrán incluir también el estudio de casos y la resolución de problemas mediante informes o dictámenes. Los alumnos deben leer con atención las prácticas antes de asistir a cada sesión; la participación activa es esencial para la calificación de la asignatura. Los materiales estarán en campus virtual.

El orden y las fechas de las sesiones teóricas y prácticas se concretarán en la programación de la asignatura.

3) Seminarios-talleres (7 H)

En los seminarios-talleres se presentarán y trabajarán aspectos concretos del programa, con la participación de profesores invitados expertos en la materia, para generar un debate posterior. La participación activa será tenida en cuenta para la calificación de la asignatura.

4) Actividades del Instituto (7 H)

Las actividades presenciales se completarán con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a instituciones, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario. El programa de actividades académicas se organiza de manera conjunta para todas las asignaturas del módulo.

5) Resumen crítico (20 H)

Se pedirá que entreguen un resumen, que aporte una síntesis crítica y reflexiva, de una de las lecturas obligatorias. Se valorará especialmente en estos resúmenes la capacidad crítica y de reflexión, comparando la lectura con las explicaciones de clase y aportando reflexiones personales de los alumnos. No puede bastar con la mera síntesis de lo leído.

6) Trabajo (64 H)

Asimismo, los alumnos deberán realizar un trabajo de materia, para lo que contarán con la ayuda y coordinación de uno de los profesores de las asignaturas que integran la materia de derecho parlamentario. La nota del trabajo de materia será parte de la nota de la asignatura, que se sumará a la nota obtenida de la presentación del resumen crítico, las actividades de la asignatura y la participación activa.

El trabajo deberá tener un índice, unas conclusiones, notas al pie que apoyen las afirmaciones y no ser meramente descriptivo, albergando alguna construcción o reflexión personales.



MD1: Clase Magistral
MD2: Prácticas
MD3: Trabajos Dirigidos
MD4: Seminarios de expertos

EVALUACIÓN

Los alumnos tienen la **obligación de asistir a las clases**, así como a los *seminarios y actividades (conferencias, jornadas)* que se organicen. La asistencia habitual es un requisito previo para la evaluación.

Los alumnos deberán entregar **un resumen crítico** de alguna de las lecturas de la bibliografía básica u obligatoria de cada asignatura. Los resúmenes podrán ser cortos (pueden bastar cinco folios por lectura) pero no tendrán extensión máxima. Se valorará el grado de conocimiento por parte del alumno del contenido de la lectura y la capacidad crítica y reflexiva. No deben de ser meras síntesis o resúmenes sino un comentario crítico con alguna aportación personal.

Los alumnos deberán asimismo presentar un **trabajo de materia** sobre algún tema específico de los enumerados en alguna de las guías de las asignaturas que integran la materia de derecho parlamentario, o cuestiones análogas. Los temas deben quedar elegidos y discutidos con los profesores de las asignaturas en las primeras sesiones de clase. Este trabajo no presencial único por módulo deberá tener una extensión mínima de 20 folios (a un espacio y medio). Se valorará de cara a la nota sobre todo la capacidad crítica y de profundización y el aprovechamiento que muestren de las clases teóricas y prácticas realizadas. Cada trabajo debe tener un índice, unas conclusiones y notas al pie debidamente realizadas y adaptarse a la extensión que cada curso se pida.

La nota del trabajo de materia supondrá el 60% de la nota de todas las asignaturas que forman parte de dicha materia. En la nota final individual de cada asignatura se ponderará además el valor de los resúmenes de lectura (20%) y del resto de actividades de la asignatura (20%). Puntuación de 1 a 10.

Los resúmenes de lectura y los trabajos deberán entregarse subiéndolos a **campus virtual** y nunca mediante mensaje al correo electrónico de los coordinadores o del IDP. Si bien pueden reclamar la opinión de los profesores sobre los trabajos en la fase de elaboración.

Los coordinadores de cada asignatura podrán convocar una **entrevista** con el alumno para discutir los resúmenes de lecturas y el trabajo. Bien presencial en la Complutense bien en línea bien consultas mediante correo electrónico.

Se recomienda consultar en todas estas labores a los profesores en tutorías.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no aprueben alguna asignatura en la convocatoria ordinaria tendrán una convocatoria extraordinaria, dentro de las fechas que establezca el calendario académico aprobado por la Facultad.



Copia de trabajos

La copia de un trabajo o de un resumen de lectura, de otro alumno o de Internet supondrá el suspenso de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

1) Lecturas previas.

Para tener un conocimiento básico del ordenamiento jurídico español, debe repasarse previamente alguno de los manuales de Derecho Constitucional español, especialmente las partes dedicadas a las Cortes Generales.

1) Lecturas obligatorias.

Para obtener una panorámica general de la asignatura, será obligatorio realizar las siguientes lecturas. Principalmente, los apartados de los libros dedicados a fuentes del Derecho parlamentario, a estatuto de los parlamentarios, a organización de los parlamentos, y a funciones parlamentarias:

- ALONSO DE ANTONIO, José Antonio y ALONSO DE ANTONIO, Ángel Luis, Introducción al Derecho Parlamentario, Dykinson, Madrid, 2002.
- CAZORLA PRIETO, Luis María, “Problemas de la organización y el funcionamiento de los Parlamentos actuales”, en GARRORENA MORALES, Ángel (ed) El Parlamento y sus transformaciones actuales, Asamblea Regional de Murcia-Editorial Tecnos, Madrid, 1990, págs. 339-353.
- MOLAS, Isidro; y PITARCH, Ismael, Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de Gobierno, Tecnos; Madrid, 1987.
- PUNSET BLANCO, Ramón, Estudios parlamentarios, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando, Derecho Parlamentario Español, Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
- SOLÉ TURA, Jordi; y APARICIO PÉREZ, Miguel Ángel, Las Cortes Generales en el sistema constitucional, Tecnos, Madrid, 1984

3) Lecturas complementarias.

La bibliografía básica específica de cada parte del programa es la siguiente:

Fuentes del Derecho parlamentario

- GARCÍA ESCUDERO, Piedad, Estudio preliminar a Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 1998, y bibliografía allí citada.
- GARCÍA PECHUAN, Mariano El derecho de autoorganización parlamentaria en el sistema de fuentes del derecho, Corts valencianes, Valencia, 2001.
- GÓMEZ CORONA, Esperanza La autonomía parlamentaria en la práctica constitucional española, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.



- MARCO MARCO, Joaquín J. El reglamento parlamentario en el sistema español de fuentes del Derecho, Corts valencianes, Valencia, 2000.
Estatuto de los parlamentarios.

- ABELLÁN, Ángel Manuel, El estatuto de los parlamentarios y los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 1992.
- ALBA NAVARRO, Manuel, Prerrogativas parlamentarias y jurisprudencia constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1996.
- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, Francisco, El mandato parlamentario, Congreso de los Diputados, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ- VIAGAS BARTOLOMÉ, Plácido, La inviolabilidad e inmunidad de los Diputados y Senadores. La crisis de los “privilegios” parlamentarios, Civitas, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso “Artículo 71.
- Inviolabilidad e inmunidad parlamentarias, en ALZAGA VILLAAMIL, Oscar (dir.) Comentarios a las Leyes Políticas. La Constitución española de 1978, tomo VI, Edersa, Madrid, 1987, págs 303-385.
- GARCÍA LÓPEZ, Eloy. Inmunidad parlamentaria y Estado de partidos, Tecnos, Madrid, 1989.
- MANCISIDOR ARTARAZ, Eduardo La prerrogativa constitucional de la inviolabilidad parlamentaria, IVAP, Oñati, 2009.
- MARTÍN DEL LLANO, Isabel Aspectos constitucionales y procesales de la inmunidad parlamentaria en el ordenamiento español, Dykinson; Madrid, 2010.

Organización del Parlamento

- ALONSO DE ANTONIO, Ángel Luis, La Diputación Permanente en la Constitución española de 1978, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1992.
- GARCÍA GUERRERO, José Luis Democracia representativa de partidos y grupos parlamentarios, Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.
- GARCÍA MAHAMUT, Rosario Las Comisiones Parlamentarias de Investigación en el Derecho Constitucional Español, Mc GrawHill, MADRID, 1996.
- GARCÍA SORIANO, María Vicenta, La Presidencia de las Asambleas Legislativas. Una perspectiva comparada, Cortes Valencianas, Valencia, 2003.
- GUDE FERNÁNDEZ. Ana Las comisiones parlamentarias de investigación, Universidade de Santiago, Santiago de Compostela, 2000.
- GUILLÉN LÓPEZ, Enrique La continuidad parlamentaria: las Diputaciones Permanentes, Civitas, Madrid, 2002.
- MORALES ARROYO, José María, Los grupos parlamentarios en las Cortes Generales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
- PÉREZ-SERRANO JAÚREGUI, Nicolás, Los grupos parlamentarios, Tecnos, Madrid, 1989.
- REBOLLO DELGADO, Lucrecio La Junta de Portavoces, UNED, Madrid 1998.
- SAIZ ARNÁIZ, Alejandro, Los grupos parlamentarios, Congreso de los Diputados, Madrid, 1989.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando El Parlamento y sus instrumentos de información: preguntas, interpelaciones, y comisiones de investigación, Edersa. Madrid, 1982.
- TORRES BONET, María Las comisiones de investigación, instrumentos



de control parlamentario del gobierno, Congreso de los Diputados, Madrid, 1999.

- TORRES MURO, Ignacio, Los órganos de gobierno de las Cámaras, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.
- TORRES MURO, Ignacio, Las comisiones parlamentarias de investigación, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.
- VILA RAMOS, Beatriz, Los sistemas de comisiones parlamentarias, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- VILLACORTA MANCEBO, Luis, Hacia el equilibrio de poderes. Comisiones legislativas y robustecimiento de las Cortes, Universidad de Valladolid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Valladolid, 1989.
- VV. AA. Las Comisiones parlamentarias, Parlamento Vasco, Vitoria, 1991

Funciones parlamentarias

- ARAGÓN REYES, Manuel Constitución y control del poder, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995.
- CAZORLA PRIETO, Luis María Las Cortes Generales: ¿Parlamento contemporáneo?; Civitas, Madrid, 1985.
- GARCÍA MORILLO, Joaquín El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento jurídico español, Congreso de los Diputados; Madrid, 1985.
- MOLERO ALONSO, Diego Las interpelaciones parlamentarias, Congreso de los Diputados, Madrid, 2003.
- MONTERO GIBERT, J. R. y GARCÍA MORILLO, J. El control parlamentario, Tecnos, Madrid, 1984.
- RUBIO LLORENTE, Francisco El procedimiento legislativo en España. El lugar de la ley entre las fuentes del Derecho y Rango de ley, fuerza de ley, valor de ley; en La forma del poder. Estudios sobre la Constitución, segunda edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, págs. 253-297. Ahora en el Tomo II de la tercera edición de esa obra, Madrid, 2012.
- TORRES MURO, Ignacio La potestad legislativa de las Cortes Generales; en Casas Baamonde, María Emilia y Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Miguel (dirs.) Comentarios a la Constitución española XXX aniversario, Fundación Wolters Kluwer España, Madrid, 2009, págs. 1328-1333.
- VV. AA Funciones financieras de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Madrid, 1985.